



Gobierno Corporativo y *Ética Empresarial*



Gobierno Corporativo y Ética Empresarial

En sus operaciones Sodimac busca cumplir plenamente los preceptos legales y los derechos civiles y laborales de las personas. Cuenta, además, con un Sistema de Integridad Corporativo para prevenir, identificar y abordar situaciones que puedan afectar la seguridad, imagen, sostenibilidad y confianza depositadas en la empresa por sus públicos de interés.

Temas estratégicos

- Innovación y desarrollo
- Ética y anticorrupción
- Derechos humanos
- Transformación digital
- Protección de datos y ciberseguridad



Hitos 2020

- BH Compliance certificó nuevamente la implementación en Sodimac de un modelo de prevención de delitos destinado a prevenir las infracciones señaladas por la Ley 20.393.
- La compañía adaptó sus protocolos internos a los dos nuevos delitos incorporados en el Código Penal (artículos 318 bis y 318 ter) con motivo de la emergencia sanitaria.
- Capacitaciones de probidad a 155 trabajadores de áreas más expuestas a corrupción, y capacitaciones online de libre competencia y Ley 20.393 a la totalidad de los trabajadores, además cursos presenciales para los cargos sensibles. Programa Mi Cliente, de capacitación en materia de derechos del consumidor.
- Tercer lugar en ranking Empresas Responsables y Mejor Gobierno Corporativo, Merco.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Liderazgo en Sodimac

Directorio

(102-12; 102-18; 102-19; 102-20; 102-22; 102-24; 102-26; 102-28; 102-31)

El gobierno corporativo de Sodimac se estructura a partir de un directorio de nueve miembros, sin suplentes, elegidos en Junta de Accionistas y propuestos por el grupo controlador. Una vez ratificados por la Junta de Accionistas, su nombramiento se comunica a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), tras lo cual, conforme a la política de gobierno corporativo de la empresa matriz y sus filiales, se someten a un proceso de inducción que incluye la política de sostenibilidad de la empresa.

Cabe señalar que el señor Nicolás Majluf integra el actual directorio como independiente y que, por política interna, ningún director desempeña cargos administrativos en la compañía.

Los directores establecen los lineamientos generales que guían la conducción de la empresa, velan por su cumplimiento y responden frente a los accionistas; supervisan el desempeño y la gestión del negocio en sus diversos ámbitos, recibiendo reportes regulares del gerente general y el resto de los gerentes de primera línea, y junto a los ejecutivos se someten al modelo de sostenibilidad como herramienta estratégica del negocio, atendiendo e intentando responder oportunamente a todos los públicos de interés según los siguientes preceptos:

- Principios Sobre Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT.
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU.
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Principios del Global Reporting Initiative (GRI).
- Compromisos asumidos voluntariamente como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Norma ISO 26000.

El presidente del directorio, en tanto, se reúne trimestralmente con la gerencia de contraloría para conocer los avances en el plan de auditoría interna y situaciones de interés.

Parte importante del gobierno corporativo de Sodimac es el Comité de Directores, instancia conformada por tres integrantes de la mesa directiva, cumpliendo dicho rol en 2020 los señores Nicolás Majluf Sapag, Jaime García Rioseco y Gonzalo Rojas Vildósola. Durante el año, el comité revisó materias propias de su competencia, incluyó el examen de operaciones con partes relacionadas conforme al título XVI de la Ley 18.046 y la política de habitualidad de la compañía. También revisó y aprobó el plan anual de auditoría interna, y efectuó reuniones trimestrales para revisar avances, riesgos detectados en auditorías y los planes de acción establecidos por la alta administración para mitigar dichos riesgos.

Durante la Junta Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de abril de 2020, en atención a las difíciles circunstancias económicas gatilladas en Chile y el mundo por causa de la pandemia de Covid-19, se aprobó una propuesta del propio

Directorio sobre rebajar en un 25% sus remuneraciones líquidas respecto a la dieta vigente. En consecuencia, los montos se ajustaron a UF 37,5 líquidas mensuales para cada director y UF 225 líquidas en el caso del presidente. Esta asignación se informa en la memoria financiera de la empresa, cumpliendo la normativa dictada por la CMF.

Jornadas de Formación para Directores

En 2020, el grupo Falabella organizó dos Encuentros de Reflexión para Directores y Alta Administración, donde se abordaron temáticas como diversidad e inclusión, ecosistema digital, deberes del directorio hacia la sociedad y los accionistas, gestión de riesgos y cumplimiento, entre otros. Estos se realizaron en modalidad virtual.

Director a cargo de la Política de Sostenibilidad

Nicolás Majluf estuvo nuevamente a cargo de supervisar el desarrollo de la Política de Sostenibilidad de Sodimac, revisando y validando las iniciativas adoptadas, además de orientar y dar retroalimentación al citado comité, y por su intermedio, al directorio.

Directorio

(102-22; 102-23; 405-1)



Juan Pablo Del Río Goudie
PRESIDENTE
Arquitecto
Universidad Católica de Chile
Rut: 5.898.685-2
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Nicolás Majluf Sapag
Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de Chile
Rut: 4.940.618-5
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



José Luis Del Río Goudie
Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de Chile
Rut: 4.773.832-6
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Gonzalo Rojas Vildósola
Ingeniero Comercial
Universidad Adolfo Ibáñez
Rut: 6.179.689-4
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Jaime García Rioseco
Economista
Universidad Católica de Chile
Rut: 5.894.661-3
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Sandro Solari Donaggio
Ingeniero Civil Industrial
Universidad Católica de Chile
Rut: 9.585.729-9
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Cecilia Karlezi Solari
Empresaria
Rut: 7.005.097-8
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Paola Cúneo Queirolo
Licenciada en Ciencias de la
Administración-Universidad de Chile
Rut: 8.506.868-7
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019



Elizabeth Lehmann Cosoi
Ingeniera comercial
Universidad Católica de Chile
Rut: 11.625.647-9
Fecha de nombramiento:
15 de abril de 2019

Equipo ejecutivo

(102-19; 102-22)

La plana ejecutiva de Sodimac se estructura buscando una dirección del negocio ágil y eficiente, prestando apoyo a la estrategia de crecimiento internacional. La encabeza el gerente general corporativo, a quien reportan los gerentes generales de Sodimac Argentina y Uruguay, Sodimac Brasil, Sodimac Chile, Sodimac Colombia, Sodimac México y Sodimac Perú. También lidera un Comité Ejecutivo Corporativo que se reúne semanalmente.

El equipo gerencial debe lograr un crecimiento responsable en todos los mercados, aplicando las sinergias de una operación a escala internacional, respetando la cultura y especificidades de cada país.

Sodimac Chile y su filial Imperial tienen sus respectivos comités ejecutivos, que controlan y gestionan el desarrollo económico, social y medioambiental de ambas organizaciones y velan por un accionar transparente y ético.

Organigrama organizacional corporativo



Comité ejecutivo corporativo

(al 31 de diciembre de 2020)

Notas:

*Fue reemplazado el 1/1/2021 por Catalina Bravo Ithurbisquy, Rut: 15.367.708-5.

**Asumió la gerencia corporativa de operaciones el 1/3/2021 y fue reemplazada en esa misma fecha en la gerencia corporativa de personas por Andrea Carvallo Montes, Rut: 10.321.899-3.



Alejandro Arze Safian

Gerente General Corporativo
Mejoramiento del Hogar
Ingeniero Comercial
Rut: 12.232.048-0
Fecha nombramiento: 15/03/2020



Fernando Valenzuela del Río

Gerente Contralor Corporativo
Ingeniero Comercial
Rut: 9.571.294-0
Fecha nombramiento: 1/3/2020



Francisco Torres Larraín

Gerente Corporativo Comercial y de Marketing
Ingeniero Civil Industrial
Rut: 7.006.016-7
Fecha nombramiento: 1/08/2006



Fabio De Petris Duarte

Gerente Corporativo de Finanzas y Desarrollo
Ingeniero Civil Industrial
Rut: 15.325.237-8
Fecha nombramiento: 1/09/2018



Sebastián Simonetti Vicuña*

Gerente Corporativo de Retail Digital
Ingeniero civil industrial
Rut: 13.442.409-5
Fecha de nombramiento: 1/03/2019



Eugenio Lenin Araya Tobar

Gerente Corporativo Sistemas
Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática
Rut: 8.041.593-1
Fecha de nombramiento: 01/09/2020



Mariasol Soto Becerra**

Gerente Corporativo de Personas
Bachelor de Administración de Negocios
DNI: 40705743
Fecha de nombramiento: 01/12/2016



Francisco Errázuriz López

Gerente Corporativo de Cadena de Abastecimiento
Ingeniero Civil
Rut: 12.032.587-6
Fecha nombramiento: 1/01/2012

Comité ejecutivo Sodimac Chile

(al 31 de diciembre de 2020)

(102-18; 102-19; 102-22; 102-26; 102-29)



Eduardo Mizón Friedemann

Gerente General
Ingeniero Civil Industrial
Rut: 9.586.083-4
Fecha nombramiento: 1/08/2006



Claudia Castro Hruska

Gerente de Personas
Ingeniero Comercial
Rut: 9.122.599-9
Fecha nombramiento: 1/10/2014



Juan Carlos Corvalán Reyes

Gerente de Asuntos Legales
y Sostenibilidad
Abogado
Rut: 8.662.785-K
Fecha nombramiento: 1/08/2006



Lucrecia Fittipaldi

Gerente de Administración,
Control de Gestión y Riesgo
Licenciada en Economía
Rut: 22.552.713-K
Fecha nombramiento: 1/04/2020



Cristián Andrés Huidobro Alarcón

Gerente de TI Chile
Ingeniero Civil de Industrias
mención en Computación
Rut: 12.721.807-2
Fecha nombramiento: 4/11/2019

Instancia que rige el desempeño económico, social y medioambiental de la empresa en el país. Realiza una reunión semanal de seguimiento y trimestralmente evalúa la planificación estratégica, informando los resultados de cada unidad al gerente general, quien finalmente los comunica al directorio.

Paralelamente, mantiene canales de diálogo permanente con los trabajadores de la compañía a través de sus representantes, encausando sus inquietudes o recomendaciones al directorio.



Mariano Ariel Imberga

Gerente de Operaciones
Ingeniero Industrial
Rut: 24.547.340-0
Fecha nombramiento: 1/09/2019



Ignacio Monteverde

Gerente Comercial, Marketing
y Venta a Distancia
Ingeniero Civil Industrial
Rut: 23.421.767-4
Fecha nombramiento: 1/09/2019



Francisco Javier Pirozzi Jabat

Gerente de Cadena de Abastecimiento
Ingeniero Civil Industrial
RUT: 10.971.697-9
Fecha de nombramiento: 14/02/2020



Ignacio Román Moreno

Gerente de Planificación,
Desarrollo y Proyectos
Ingeniero Civil Industrial
Rut: 13.951.261-8
Fecha nombramiento: 1/09/2016

Movilizando a los líderes

(102-35)

Para alinear a los gerentes y ejecutivos en torno a los objetivos estratégicos de la empresa, la política de incentivos de Sodimac incluye bonos de retribución vinculados a metas económicas y temas ambientales y sociales específicos.

El cálculo de las compensaciones variables en todas las unidades de negocio (gerentes generales y sus equipos ejecutivos) incorpora los resultados de la herramienta que anualmente mide la gestión realizada en esta materia: el Índice de Sostenibilidad.

La plana gerencial de Sodimac S.A. y filiales, compuesta por gerentes de comité ejecutivo, gerentes y subgerentes de área y gerentes de negocios, recibió durante 2020 remuneraciones e incentivos que alcanzaron M\$23.861.856, mientras que en 2019 esta cifra sumó M\$18.245.289. En tanto, las indemnizaciones pagadas a ejecutivos ascendieron a M\$5.207.081 en 2020 y a M\$738.904 en 2019.

Más información en la Memoria Financiera de la empresa (www.sodimac.cl).



Ética y derechos humanos

(102-16; 102-17; 103-2; 205-2)

Programa de Integridad de Sodimac

Marco ético

La valoración y consideración de la persona humana, su dignidad y derechos fundamentales son la base del accionar de Sodimac, sus ejecutivos y trabajadores. La empresa busca instalar y fortalecer mecanismos que salvaguarden el respeto de los derechos humanos en todas sus dimensiones, desarrollando su quehacer de acuerdo con valores y principios éticos, así como el rechazo absoluto a prácticas de corrupción.

Frente al potencial impacto de sus decisiones en los derechos humanos de sus principales públicos de interés, la compañía cuenta con mecanismos de mitigación, prevención y remediación que operan mediante los siguientes mecanismos:

- Sistema de integridad corporativo.
- Matriz Inteligente de Alerta Territorial Temprana (MIATT).
- Programas de marketing y comercio responsable.
- Marco de relacionamiento con proveedores (Transparencia Comercial Sodimac).
- Sistema de gestión y desarrollo de proveedores.

Programa de Integridad Corporativo

(102-16)

Sodimac posee un Programa de Integridad Corporativo que identifica, previene y aborda situaciones que puedan contravenir los valores de la empresa.

Entre otras conductas el sistema busca prevenir fraudes, conflictos de interés y abusos de poder, e incorpora las variables contempladas por la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas en caso de soborno nacional e internacional, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y receptación.

También contempla una plataforma web y un canal de contacto directo para denuncias y consultas, garantizando la confidencialidad del emisor, la investigación y una apropiada solución. El modelo asegura una adecuada investigación de cada hecho denunciado, su registro y la información de sus resultados, con representación y estructura formal en los distintos niveles de la compañía, incluyendo al directorio.

CÓDIGO DE ÉTICA **ESTRUCTURA DE APOYO** **SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**



Guía que pretende orientar al actuar de los trabajadores de Sodimac en su relación diaria con los distintos grupos de interés.

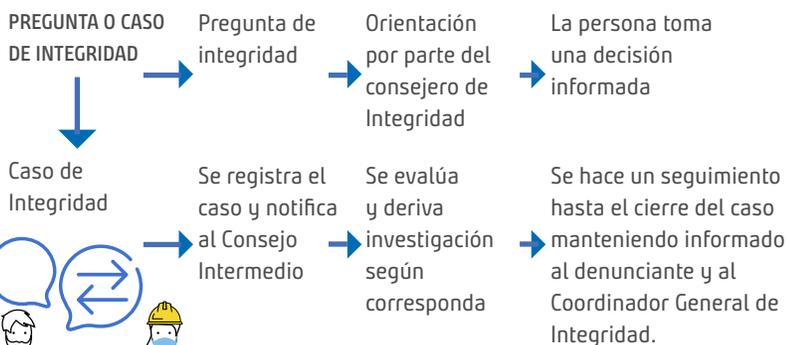
Estructura conformada por personas y sistemas de comunicación, cuyo objetivo es lograr que la ética, y lo definido en EticAcción, realmente se viva en Sodimac.

Capacitaciones respecto a los valores, principios y la guía EticAcción, promover el Sistema de Integridad y generar confianza en la estructura y la plataforma.

Trabajadores

Proveedores

¿CÓMO FUNCIONA NUESTRA ESTRUCTURA DE APOYO A LA INTEGRIDAD?



TRANSPARENCIA COMERCIAL SODIMAC



Canal de Integridad

(406-1)

Los trabajadores –y cualquier otro grupo de interés de la empresa– disponen de una plataforma web operativa las 24 horas del día, que permite formular denuncias o consultas sobre temas de integridad. Su gestión está a cargo de una entidad externa con el fin de reforzar la imparcialidad, objetividad y confidencialidad necesarias.

También pueden comunicarse directamente con un consejero de integridad (función a cargo de los asistentes sociales de la empresa) que asesora y canaliza sus inquietudes, garantizando una apropiada investigación y solución de cada caso y la plena confidencialidad del emisor.

En 2020, el canal de integridad recibió 495 contactos (consultas y denuncias), un 64% de las cuales se registró de forma anónima y un 36% con reserva de la identidad. Los temas denunciados fueron acoso laboral, acoso sexual, comportamiento inapropiado, conflictos de intereses, infracciones a la normativa interna, regalos e invitaciones, discriminación, entre otras. El 87% de los casos investigados fue analizado y cerrado, y al 31 de diciembre de 2020 el 13% estaba en proceso de investigación o cierre.

Nº Contactos	2018	2019	2020
Anónima	308	424	317
Reserva	123	143	178
Total	431	567	495

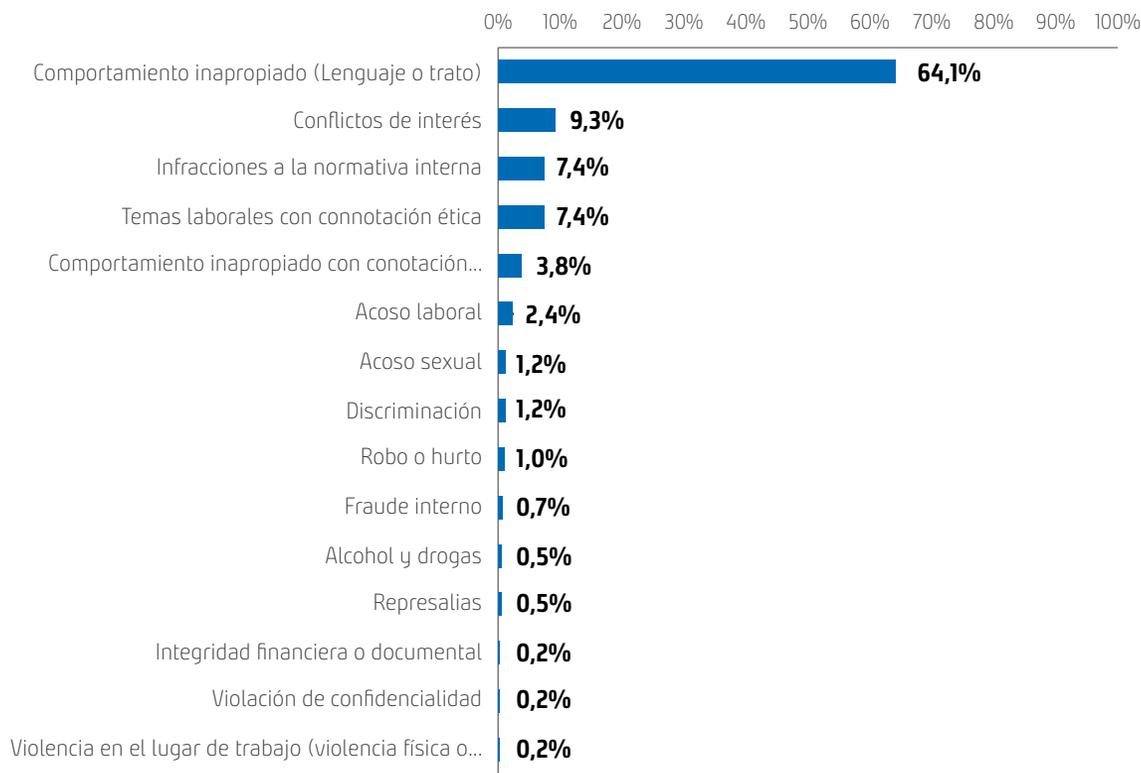
Fuente: Sodimac.

Las consultas o denuncias en el canal de integridad se separan en denuncias éticas y no éticas. En el marco de las denuncias éticas, se presentaron 14 denuncias por discriminación, de las cuales 12 se encuentran cerradas. De estos 12 casos, 10 tuvieron como resultado no probados,

y 2 fueron acreditados, adoptándose una medida de desvinculación.

A raíz de las investigaciones realizadas por estas denuncias éticas se llevaron a cabo 28 desvinculaciones.

Tipos de denuncias éticas



Debida Diligencia en DD.HH.

(102-29; 412-1)

Durante 2020 la empresa se gestionó en conformidad a los temas y riesgos levantados en el Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos realizado en 2018, los cuales fueron integrados y forman parte de la correspondiente matriz de la compañía.

Además, Sodimac participó del grupo de Pacto Global en el ciclo

sesiones de trabajo “Mejora Continua en la Debida Diligencia”, preparadas para facilitar contenido con un enfoque participativo y de co-diseño con los asistentes, relevando el conocimiento preexistente, ligado a lo que las empresas ya se encuentran efectuando en materia de derechos humanos y debida diligencia.

Gestión de riesgos y cumplimiento

(102-30; 205-1; 205-2)

Sodimac está expuesta a riesgos de naturaleza diversa que pueden comprometer el logro de los objetivos del negocio y su relación con los distintos grupos de interés. De cara a esta realidad, en el curso de los últimos años la empresa ha desarrollado un modelo de gestión destinado a identificar dichos riesgos, su probabilidad de ocurrencia, el probable impacto interno y los mecanismos de control y responsabilidades para prevenirlos y/o mitigarlos.

El sistema funciona sobre la base de una matriz de riesgos que aborda los aspectos económicos, sociales, laborales, ambientales, éticos y de gobierno corporativo, a partir de un levantamiento realizado en cada gerencia, y los integra a los riesgos financieros, comerciales, de procesos y seguros operativos.

La gestión de los riesgos tradicionales y no tradicionales depende de un mecanismo que los divide en cuatro grandes áreas: operacionales, de cumplimiento, de seguridad física y tecnológicos (TI). Cada una cuenta con un comité presidido por el gerente general de Sodimac Chile y son coordinados por las gerencias de Asuntos Legales y Sostenibilidad, de Administración, Finanzas y Prevención y la de Sistemas.

Como parte de la gobernanza de este modelo, la gestión de riesgos se presenta ante el Comité de Directores y el

Directorio de la compañía y periódicamente se realiza un Comité de Riesgos presidido por el gerente general de Sodimac Chile donde participan los principales ejecutivos de la empresa en el país. También se llevan a cabo comités operativos mensuales con participación de diferentes áreas, con el fin de identificar y evaluar los riesgos, chequear la efectividad de los controles y definir los planes de acción para aquellas situaciones que no han sido suficientemente mitigadas.

Adicionalmente, existe un intercambio de mejores prácticas con las diferentes empresas del grupo Falabella que permite contar con una visión más amplia de los riesgos o situaciones que pueden estar afectando a la empresa.

En 2020 la citada matriz debió ser adaptada a la nueva realidad impuesta por la pandemia de Covid-19, con el desarrollo e introducción de ajustes en distintos indicadores para introducir monitoreos permanentes de su posible impacto en auditoría interna, procesos financiero-contables, gestión de personas, proveedores e infraestructura. Estos ajustes permitieron a la empresa estar en condiciones de desarrollar labores preventivas en los equipos de trabajo, labor de las tiendas, centros de distribución y en la relación con los clientes, y mitigar en alguna medida la falta de presencia física de los equipos de control cuando existían restricciones de movilidad debido a cuarentenas.

Comité de Riesgos	Procesos o Áreas de Riesgos
Riesgos Procesos Operacionales	Compra de mercadería
	Crédito y cobranza
	Gestión financiera y presupuestaria
	Inversiones inmobiliarias
	Logística y abastecimiento
	Marketing
	Operaciones
	Registro contable
	Relaciones laborales
	Ventas

Comité de Riesgos	Procesos o Áreas de Riesgos
Riesgos Tecnológicos	Gobierno TI
	Continuidad del negocio
	Seguridad de la información
	Desarrollo y cambios de TI
	Operaciones y monitoreo TI

Comité de Riesgos	Procesos o Áreas de Riesgos
Riesgos de Cumplimiento	Ambientales
	Calidad de los productos
	Comerciales
	Contables
	Laborales
	Municipales
	Normas de aplicaciones en todos los negocios
	Penales
Tributarias	

Comité de Riesgos	Procesos o Áreas de Riesgos
Riesgos de Seguridad Física	Incendio
	Accidente de clientes
	Accidentes laborales / enfermedades profesionales
	Derrumbes
	Emergencias sociales
	Explosión / fugas
Impacto ambiental	

Acciones en materia de cumplimiento

Durante 2020 la consultora BH Compliance certificó nuevamente la implementación, administración y supervisión por parte de Sodimac, de un modelo de prevención de delitos destinado a prevenir las infracciones señaladas por la Ley 20.393.

En 2020 la compañía adaptó sus protocolos internos en esta materia a los dos nuevos delitos incorporados en el Código Penal (artículos 318 bis y 318 ter) con motivo de la emergencia sanitaria, y que dicen relación con la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia.

Prevención de pérdidas y auditoría interna

La Gerencia de Contraloría desarrolla un plan de auditorías internas que considera todos los riesgos del negocio, priorizando los procesos que presentan mayor vulnerabilidad. Tras las revisiones, el área entrega a la alta dirección un informe con las conclusiones y recomendaciones para cada caso, haciendo un seguimiento periódico hasta resolver la situación levantada. Los plazos asociados para dar solución y cierre dependen de la criticidad.

Sodimac también brinda entrenamiento especial a los trabajadores de las áreas expuestas a un mayor riesgo de corrupción, impartiendo pautas, procedimientos y normativas éticas para el desarrollo de sus funciones, las cuales fueron elaboradas en conjunto con el equipo de gobernanza de Falabella. Durante el ejercicio, estas capacitaciones de probidad alcanzaron a 155 trabajadores.

Además, durante el ejercicio se siguieron desarrollando capacitaciones online y cursos presenciales en temas de libre competencia y Ley N°20.393 dirigidos a la totalidad de los trabajadores. También se desarrolló el programa “Mi Cliente”, con formación en materia de derechos de los clientes.

Auditorías y medidas de control en tiendas

La Gerencia de Contraloría desarrolla un plan de auditoría que abarca todos los riesgos del negocio y prioriza los procesos más vulnerables, entregando un informe a la alta dirección con conclusiones y recomendaciones para cada caso. En 2020 se realizaron 252 auditorías planificadas y no planificadas, y 1.440 auditorías remotas, basadas en un panel de control de auditoría en tiendas, bodegas, filiales y oficinas centrales.

También se brinda entrenamiento especial a los trabajadores de las áreas expuestas a un mayor riesgo de corrupción, impartiendo pautas, procedimientos y normativas éticas para el desarrollo de sus funciones.



Nº Unidades Auditables	2018	2019	2020
Tiendas/Vta Empresa	81	80	77
Bodegas	36	30	30
Filiales (*)	3	3	3
Oficina de Apoyo	151	173	173
Total	271	286	283

Filiales: Empresas en sociedad relacionada con Sodimac.

Cursos de entrenamiento	Nº de empleados 2018	Nº de empleados 2019	Nº de empleados 2020
Prevención y pérdidas	1.249	1.025	915
Personal de seguridad externa (*)	699	620	540
Auditoría interna	16	16	12
Total	1.964	1.661	1.476

() Las empresas de seguridad externa deben cumplir con el curso 05-10 de Carabineros de Chile. Sodimac también capacita al personal externo de seguridad en temas de DD.HH., trato y dignidad hacia el cliente.
Fuente: Sodimac.*

Medidas de control en tiendas, centros de distribución y oficina central

La Gerencia de Contraloría aplica un modelo de auditoría continúa, empleando el sistema computacional “Panel de Control Remoto”, que permite detectar tempranamente cualquier desviación relativa a procedimientos contables, financieros y operacionales preestablecidos. El mecanismo cuenta con la gestión de otras áreas, como Venta Empresas, Finanzas, Tesorería, Prevención Pérdidas y Operaciones. Entre las medidas más usuales para abordar incidentes de corrupción destacan los inventarios generales, selectivos y diarios. Las situaciones abordadas en los informes permiten adoptar medidas como capacitaciones y despidos, entre otras.

Medidas para enfrentar la corrupción

(205-3)

Situaciones Detectadas	Medidas Adoptadas	2018	2019	2020
Mermas conocidas (robo detectado)	Inventarios generales	101	105	96
	Inventarios diarios	23.086	28.347	27.363
	Panel de control	1.264	1.088	1.440

Situaciones Detectadas	Medidas Adoptadas	2018	2019	2020
Fallas de procedimientos	Capacitación/Retroalimentación/Plan de Trabajo	21	1	6
	Amonestación	23	5	11
	Desvinculación	21	7	5
Abuso poder (acoso laboral y temas laborales)	Desvinculación	-	4	3
Apropiación indebida (fraude interno y hurto)	Desvinculación	-	2	1
Comportamiento inadecuado (connotación sexual y trato inadecuado)	Capacitación/Retroalimentación/Plan de Trabajo	-	-	69
	Traslado	-	-	3
	Amonestación (escrita o verbal)	-	-	16
	Desvinculación	-	20	12
Conflicto de interés	Declaración/ Administración del conflicto	-	-	2
Respeto a la vida privada y protección de los datos de carácter personal	Desvinculación	-	-	7

Fuente: Sodimac.